

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0558-D-FLCH-19

Lima, 28 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 03926-FLCH-2019 relativo a la propuesta de otorgarle la Distinción de Profesor Emérito al **DR. OCTAVIO SANTA CRUZ URQUIETA**.

CONSIDERANDO:

Que el **DR. OCTAVIO SANTA CRUZ URQUIETA**, Licenciado en Arte, Magister en Literatura Peruana y Latinoamericana y Doctor en Historia del Arte, Director de la Escuela Profesional de Arte 2013-2016, durante su larga trayectoria académica se ha desempeñado como docente por más de treinta años, período durante el cual ha brindado una proficua labor pedagógica en la Escuela Profesional de Arte, impartiendo sus conocimientos en el campo de la Historia del Arte, el Diseño Gráfico, la Literatura Latinoamericana y la Música en Guitarra Clásica, así como los Géneros Populares de las Décimas y el Folklore Afroperuano;

Que el **DR. OCTAVIO SANTA CRUZ URQUIETA**, además de ser un excelente docente ha ejercido las profesiones de Diseñador Gráfico siendo merecedor de premios nacionales e internacionales por sus exposiciones, integró la directiva de la Asociación de Diseñadores del Perú –ASPED, 1980; por su diseño en el Primer Festival de Arte Negro adoptado como distintivo de la ciudad de Cañete; ha obtenido el primer premio en concursos nacionales de diseño en los Logotipos CAPECO, 1971; Minero Perú, 1972; y Carátula de la Guía Telefónica, 1974;

Que como Guitarrista ha participado en recitales en el Perú y en el extranjero, habiendo publicado el libro "La Guitarra en el Perú, Bases para su Historia", además de haber producido 10 cuadernos de partituras y 4 CDs "Cuaderno de Vihuela -1830, "Matías Maestro, guitarrista", "Pedro Ximénez Abrill Tirado", "Aires Costeños" -Antología del folklore afroperuano; CD "Guitarra negra-duo" con Alina Santa Cruz; CD "De Inga y de Mandinga" con Julio Humala; partituras y CD MIDI La Guitarra en el Perú, Obras escogidas; como Narrador ha publicado el libro "Cuentos de negros, y Coautor del libro de cuentos "Un violín para el Danzaq;

Que como Decimista y Cantauro ha grabado el CD "Al compás del socabón", integró la directiva de la Agrupación de decimistas ADEP desde 1996 hasta el 2000;

Que en el año 2013 ha sido distinguido por el Ministerio de Cultura del Perú al otorgarle el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura; en el año 1982 por su publicación "Aires Costeños" Antología del folklore afroperuano, en transcripción para una guitarra, siendo considerada Obra de interés nacional; y, de las Naciones Unidas recibió la Medalla de la Paz 1981 por su participación en el Concurso de afiche para el Desarme; la Municipalidad Provincial de Cañete le otorgó la Medalla Cívica y de la Cultura, declarándolo personaje ilustre en mérito a su trayectoria;

Que por su ardua labor docente, investigador y productor de obras en artes plásticas, labor sostenida que abarca varias facetas en el ámbito de la Cultura como del Arte Universal, es un deber institucional honrar al **DR. OCTAVIO SANTA CRUZ URQUIETA** otorgándole la Categoría de Profesor Emérito;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019; y, a lo dispuesto por el artículo 148º del Estatuto de la Universidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

Proponer al Rectorado, para que se confiera el Título de Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **DR. OCTAVIO SANTA CRUZ URQUIETA**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América